

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**  
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF TLAQUEPAQUE**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las trece horas del día 4 de enero de 2022, emanado de la conformación del Concejo Municipal de conformidad al acta de fecha 01 de octubre del dos 2021 de San Pedro Tlaquepaque y con fundamento en los artículos 16 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 párrafo segundo, 3, 5, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 22, 26, y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 48 numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 196 Bis, fracción VI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; 6 fracción XIII, 24 y 25 del Reglamento Interior del Órgano de Control Interno; a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de la Dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque, se hace presente la C. Ma. de Jesús Galván Mora, Titular Saliente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número **N1-ELIMINADO 11** (del folio 05 al 05); en carácter de Titular Entrante la C. Rosa Pérez Leal nombrada en acta de Patronado del Sistema Dif Tlaquepaque de fecha 04 de enero de 2022, quien recibe, se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por entonces Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral con clave de elector número **N2-ELIMINADO 11** (del folio 06 al 06); la primera de ellas manifiesta tener domicilio en la calle **N3-ELIMINADO 2** **N4-ELIMINADO 2** y la segunda en la calle **N5-ELIMINADO 2** **N6-ELIMINADO 2** Jalisco; ambas personas presentes físicamente en las instalaciones de la Dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque, con domicilio ubicado en la calle Santa Rosalía número 1040, colonia Linda Vista, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Así mismo, se encuentran presentes los representantes de las Contralorías del Sistema DIF Tlaquepaque y Ciudadana del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el C. Javier Chávez Donato y el C. Cuahutemoc Guzmán Solís, quienes ostentan el cargo de Contralor y Auditor respectivamente, quienes debidamente se identifican para actuar en el proceso de Entrega-Recepción; por lo que en éste momento la Titular Saliente C. Ma. de Jesús Galván Mora, hace entrega a la C. Rosa Pérez Leal, Titular Entrante de la Dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque, quien recibe una lista actualizada del personal asignado, inventario de bienes a su cargo, asuntos en trámite, archivos y documentos que conciernen a la Dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque y todo aquello que por cualquier concepto corresponda al Patrimonio de la entidad, mediante los 21 anexos siguientes: -----

- ANEXO No. 01 Organigrama jerárquico, contenido en dos fojas, del folio 01 al 02. -----
- ANEXO No. 02 Plantilla de personal, contenido en tres fojas, del folio 03 al 05. -----
- ANEXO No. 03 Relación de personal con licencia o comisión, contenido en una foja, no aplica, del folio 06 al 06. -----
- ANEXO No. 04 Relación de personal con vacaciones pendientes de disfrutar, contenido en una foja, no aplica, del folio 07 al 07. -----
- ANEXO No. 05 Relación de sellos oficiales, contenido en dos fojas, del folio 08 al 09. -----
- ANEXO No. 06 Relación de formas valoradas, contenido en una foja, no aplica, del folio 10 al 10. -----
- ANEXO No. 07 Relación de parque vehicular, contenido en una foja, no aplica, del folio 11 al 11. -
- ANEXO No. 08 Inventario general de bienes muebles activo fijo, contenido en siete fojas, del folio 12 al 18. -----
- ANEXO No. 09 Inventario de bienes dados de baja que aun figuran en el inventario general de bienes muebles de activo fijo, contenido en una foja, no aplica, del folio 19 al 19. -----

----- **PASA A LA PÁGINA DOS** -----

Rosa Pérez Leal

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**  
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

-----VIENE DE LA PÁGINA UNO-----

- ANEXO No. 10 Relación de bienes muebles para ser dados de alta en el inventario general de bienes de activo fijo, contenido en una foja, no aplica, del folio 20 al 20. -----
- ANEXO No. 11 Inventario de papelería, material de limpieza, tóner y consumibles, contenido en una foja, no aplica, del folio 21 al 21. -----
- ANEXO No. 12 Marco jurídico, contenido en una foja, del folio 22 al 22. -----
- ANEXO No. 13 Relación de bienes muebles en comodato y otras existencias, contenido en una foja, del folio 23 al 23. -----
- ANEXO No. 14 Relación de maquinaria y equipos de radiocomunicación, contenido en una foja, no aplica, del folio 24 al 24. -----
- ANEXO No. 15 Inventario de material bibliográfico e informativo y obras de arte, contenido en una foja, no aplica, del folio 25 al 25. -----
- ANEXO No. 16 Relación de asuntos en trámite, contenido en cuatro fojas, del folio 26 al 29. -----
- ANEXO No. 17 Relación de archivos en resguardo, contenido en una foja, del folio 30 al 30. -----
- ANEXO No. 18 Relación de archivo transferido a Concentración, contenido en una foja, no aplica, del folio 31 al 31. -----
- ANEXO No. 19 Relación de entrega física de llaves, contenido en tres fojas, del folio 32 al 34. -----
- ANEXO No. 20 Directorio de ex funcionarios, contenido en una foja, del folio 35 al 35. -----
- ANEXO No. 67 Resumen de plantilla de personal, contenido en ocho fojas, del folio 36 al 43. -----

De igual forma, para hacer constar la legalidad del acto se cuenta con la presencia de los testigos el C. José Anuar Reynaga Miramontes mayor de edad, identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número **N7-ELIMINADO 11** manifestando tener su domicilio **N8-ELIMINADO 2** **N9-ELIMINADO 2** (folio del 07 al 07), y la C. Ruth Liliana González Gallegos, mayor de edad, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número **N10-ELIMINADO 11** manifestando tener su domicilio **N11-ELIMINADO 2** **N12-ELIMINADO 2** (folio del 08 al 08); y ambos aceptando el cargo que se les confiere y protestando su fiel y legal desempeño (dichas identificaciones se anexan en copias simples a la presente acta).-----

-----HECHOS:-----

La C. Ma. de Jesús Galván Mora, Titular Saliente, proporciona y entrega en este momento la información del estado que guarda la Dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque a su cargo, consistente en un total de 21 anexos que la integran, en documentos que por separado se agregan formando parte de la misma y debidamente firmados por la Titular Saliente y por la Entrante que recibe. Del folio 01 al 43.-----

De igual forma, la C. Ma. de Jesús Galván Mora, como Titular Saliente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta.-----

-----PASA A LA PÁGINA TRES-----

Rosa Percebal

2

2

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**  
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

-----VIENE DE LA PÁGINA DOS-----

Se hace del conocimiento a la Titular Saliente, que en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se hará acreedora a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48, fracciones VIII, X y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás ordenamientos que para el caso apliquen.

La C. Rosa Pérez Leal, en su carácter de Titular Entrante, recibe la Dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque, con las reservas de ley, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de los anexos que conforman la presente Acta.

Se establecen los plazos legales contados a partir de la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción para que se realicen las observaciones y aclaraciones pertinentes, en términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los representantes de las Contralorías del Sistema DIF Tlaquepaque y Ciudadana del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, que intervienen en el ámbito de su competencia, constatan el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Asimismo, exhorta a la Servidora Pública Saliente presentar sus Declaraciones de Situación Patrimonial correspondientes en términos del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables.-

Se hace mención que la firma de los documentos anexos, así como, de la presente Acta por quien recibe, sólo acreditan la entrega material de los bienes, sin que esto exima a la servidora pública saliente de las responsabilidades que puedan proceder.

----- **CIERRE DEL ACTA:** -----

Previa lectura que se dio a la presente Acta y no habiendo más asuntos que hacer constar, se da por concluido el acto de Entrega-Recepción, siendo las catorce horas de la fecha en que se actúa, firmando para su debida constancia un total de cuatro tantos (uno para la Titular Entrante, uno para la Titular Saliente, uno para el Órgano Interno de Control y uno para el archivo de la Dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque; firmando los que en ella intervinieron al calce y margen de la presente.

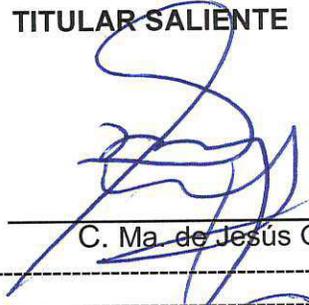
**TITULAR ENTRANTE**



-----

C. Rosa Pérez Leal

**TITULAR SALIENTE**



-----

C. Ma. de Jesús Galván Mora

----- **PASA A LA PÁGINA CUATRO** -----

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

-----VIENE DE LA PÁGINA TRES-----

**TESTIGOS**

  
\_\_\_\_\_  
C. José Anuar Reynaga Miramontes

  
\_\_\_\_\_  
C. Ruth Liliana González Gallegos

**POR LA CONTRALORÍA DEL SISTEMA  
DIF TLAQUEPAQUE**

  
\_\_\_\_\_  
C. Javier Chávez Donato  
Contralor

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

  
\_\_\_\_\_  
C. Cuahutemoc Guzmán Solís  
Auditor

**Nota:** Las presentes firmas corresponden al Acta de Entrega-Recepción de la Dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque de la Administración del Consejo Municipal 2021 a la Administración 2022-2024; de fecha cuatro de enero de 2022.

El presente documento contiene información que se considera reservada y/o confidencial, por lo cual deberá adoptarse medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 fracción X y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 30 y 44 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

# FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."